

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3845



Fecha de ingreso:29-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-09-2024

Folio:2023-3845

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA DE GASOLINERAS PROVIDENCIA S. A. DE C. V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN BODEGAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-373-026-00040-00-0000

Propietario: JESUS JOSE FLORES ROMERO

Domicilio: NA FRANCISCO R. ALMADA L1 M29 COLONIA VALLE DORADO (EL DORADO)

Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	8,333.66	0.00	10.44	BONIF. TERRAC. CASETA	756,180.40
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	8,333.66	0.00	10.44		17,312.34
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,232.00	0.00	0.00		25,561.54
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	4,700.25	0.00	0.00		195,041.57
1990311	BANQUETAS	1	395.00	0.00	0.00		4,097.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8,333.66	0.00	10.44		17,312.34
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	395.00	0.00	0.00		1,229.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	8,333.66	0.00	10.44		86,561.69
1990324	TERRACERIA	1	17,561.86	0.00	0.00		109,436.53
TOTALES			49,305.09	0.00	31.32		\$ 1,212,733.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

973 JUAN MANUEL PANDO ROMERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOYD
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2024 12:28:55

Usuario: OJAQUEZ

Dirección: null

302c0214727d9faf22ce756e277d6b160c29b1cfc7b2778002143efeb6d6e0f36ecc6d4ebbbba6123a30cf478e2a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.